



Corporación Nacional de Servicios Generales de

Alcohólicos Anónimos

Colombia

Circular 07-09-2020

Medellín, Septiembre 07 de 2020

De: Comité de Nombramientos de la junta directiva de servicios Generales

Para: Custodios y áreas del país

Asunto: Ampliación Convocatoria Directores no custodios

Apreciados amigos:

En aplicación del principio de rotación y en armonía con las prescripciones del Manual de Servicio se informa que en reunión de la JDSG se tomó la decisión de ampliar la convocatoria para Director no custodio de las juntas directivas de servicios generales y de AA El Mensaje hasta el día 15 de septiembre del presente año, los postulantes pueden venir de cualquier lugar del país dado el tema de las reuniones virtuales que facilitan la comunicación

Nos permitimos enviar esta comunicación para motivarlos a presentar sus hojas de servicio como muestra de "gratitud por el milagro de recuperación que la Providencia había obrado en mí, gratitud por el privilegio de servir a mis compañeros alcohólicos, y gratitud por los lazos fraternales que me unían a ellos en una camaradería cada vez más íntima, como muy pocas sociedades humanas conocen" <Lenguaje del corazón Pág. 33.>

Los candidatos seleccionados son entrevistados por el comité de nombramientos de la junta directiva de Servicios Generales, el cual recomienda al pleno de la junta el nombre de un candidato. Luego, el nombre y la hoja de vida y servicio del candidato se remiten al Comité de Nominaciones de los custodios para aprobación de la Junta de Servicios Generales y la Conferencia de Servicios Generales. Un director no custodio puede servir hasta 4 períodos de un año". < Manual de Servicio pág. M117>.

Director (no custodio): es el miembro de AA que sirve en la Junta Directiva de Servicios Generales o de AA El Mensaje, estos directores se seleccionan teniendo en cuenta su experiencia profesional o de negocios relacionada con las actividades de la junta. Entre los miembros de la dirección de ambas juntas figuran también varios custodios y miembros del personal de AA. (Página M30, Manual de Servicio de Alcohólicos Anónimos).

REQUISITOS

- Miembros de La comunidad.
- Tiempo de sobriedad 5 años o más.
- Experiencia profesional o de negocios relacionadas con la actividad de las juntas directivas.

Las hojas de servicio de los candidatos(as) deben ser entregados, en sobre cerrado, a la Calle 50 No. 46-36 - oficina 310 dirigido al Comité de Nombramientos de la Junta Directiva o al correo aaserviciosgenerales@gmail.com

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ ARENAS
Comité de nombramientos

DAIRO ALBERTO SUÁREZ TABARES
Comité de nombramientos